



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GABINETE SOCIAL

UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL



RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

Decreto N° 2991/19

Primer Informe Parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano
Ejercicio Fiscal 2024

PRIMER INFORME PARCIAL
DE
RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Ejercicio Fiscal 2024
Asunción – Paraguay



Hector Ramón Cárdenas Molinas
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

[Signature]
Abg. María Leticia Ramos Oviedo
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
de la Presidencia de la República

[Signature]

Gabriela Topacio Colmán
Coordinadora Interina
Coord. de Adm y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

[Signature]
M.a. Patricia Martínez Castillo
ABOGADA
Matrícula N° 39.403

[Signature]
Victor López
Abogado

Página 1 de 5

[Signature]
Josa D. González B.
Coordinación y Articulación Interinstitucional
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

[Signature]
Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC)
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

[Signature]
Cinthia Beatriz Guillén Ferrarri
Secretaría General de la Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



Primer Informe Parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano Ejercicio Fiscal 2024

La gestión impulsada desde la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia ha reflejado el compromiso de promover espacios de transparencia y actualización de datos, de los procesos y de la creación de instancias que contribuyen a la generación de información adecuada y oportuna, conforme a los estándares establecidos en las leyes en materia de Transparencia y la Rendición de Cuentas al Ciudadano.

El Gabinete Social es el órgano encargado de promover, coordinar y dirigir la gestión de los programas y las políticas públicas del país en el área social, compuesto por los ministros del Poder Ejecutivo, los Secretarios Ejecutivos de las Secretarías de la Presidencia de la República, los Directores de las Entidades Binacionales, además cuenta con un Equipo Ejecutivo y una Unidad Técnica.

Este colegiado de autoridades representantes de instituciones se constituye como instancia rectora, normativa y articuladora de las políticas sociales del Gobierno Central en el área social con el objeto de mantener la adecuada correspondencia entre los programas de Política Social y de los que apuntan a reducir la pobreza, la estrecha cooperación y convergencia entre las instituciones de ejecución; la elaboración de una agenda estratégica, que pueda ser compartida entre las instituciones públicas (centrales y locales) y las Organizaciones No Gubernamentales u otros agentes de la sociedad civil; la identificación de las líneas prioritarias de apoyo de la Cooperación Internacional en materia de desarrollo social; la obtención de la mayor coherencia posible entre los ámbitos de la Política Social y la Económica; y el diseño y conducción del Sistema de Protección Social, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación. 1

A partir del compromiso asumido en el marco de la promoción de la transparencia gubernamental, se han determinado instrumentos aprobados institucionalmente a beneficio de la estrategia de aplicación, seguimiento y evaluación del índice de transparencia, como el Plan Anual de Rendición de Cuentas y el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción correspondiente al presente Ejercicio Fiscal. 2

Respecto a la Transparencia Activa institucional, durante el primer trimestre, se han mantenido los estándares elevados con el 100% de cumplimiento de provisión de datos conforme a las pautas establecidas en las disposiciones legales dispuestas para la materia. 3

1 Decreto N°357/2023 "Por la cual se reorganiza el gabinete social de la Presidencia de la República, se dispone la creación de nuevos organismos y entidades al mismo y se deroga el Decreto N° 376/2018"

2 https://gabinetesocial.gov.py/decreto-n-376/ https://gabinetesocial.gov.py/mecip/ Resolución N°14/2024 "Por la Cual se aprueba el Plan de Rendición de cuentas al Ciudadano 2024" y Resolución N°13/2024 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de transparencia 2024 de la UTGS"

3 Sistema de Transparencia Activa para la medición de porcentajes institucionales de cumplimiento https://transparencia.senac.gov.py/portal

Vertical signature and stamp on the left margin.



Hector Ramón Cárdenas Molin Director Ejecutivo Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la República

Verónica Beatriz Guillén Ferrer Secretaria General de la Dirección Ejecutiva Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la República

Vertical signature and stamp on the bottom left margin.

Primer Informe Parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano *Ejercicio Fiscal 2024*

Asimismo, se encuentran vigentes y a disposición de la ciudadanía mediante Portal Web Institucional las botoneras atinentes a la Rendición de Cuentas al Ciudadano, el Portal de Denuncias Anticorrupción, el Portal Unificado de Información Pública (PUIP), así como los canales de participación ciudadana actualizados a través de las redes sociales activas y las oficinas de la Unidad. ⁴

La Oficina de Acceso a la Información Pública, en conjunto con las áreas que componen la Unidad, han proporcionado respuestas oportunas a las solicitudes recepcionadas mediante el Portal Unificado de Información Pública (PUIP), en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9 y 22 Decreto N°4064/2015 "Por el cual se reglamenta la Ley N°5282/2014 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental", conservando así el 100% de desempeño acorde al reporte de calificación de satisfacción ciudadana de público acceso mediante el mencionado Portal Unificado. ⁵

A nivel orgánico estructural la Unidad Técnica del Gabinete Social, se encuentra enmarcada en las disposiciones contenidas en el Decreto N°357, de fecha 15 de octubre de 2023, principalmente en los artículos: Art. 1°. "Ampliase y Reorganícese el Gabinete Social de la Presidencia de la República, órgano encargado de promover, coordinar y dirigir la gestión de los programas y las políticas públicas del Gobierno Nacional en el área social", y en el Art. 11° "La Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades derivadas y dictadas por el Equipo Ejecutivo del Gabinete Social, de quien dependerá".

Conforme a la estructura presupuestaria, los recursos financieros asignados a la institución corresponden a la estructura presupuestaria: Nivel 12 – Presidencia de la República, Entidad 18 - Ministerio de Desarrollo Social, Clase de Programa 01 Programa Central, Programa 01 Programa Central, Actividad 05 - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GABINETE SOCIAL, establecido en el Decreto N° 1092/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, "Que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2024".

En el marco de sus funciones, desde la Unidad Técnica se han realizado acciones específicas en la Unidad Técnica del Gabinete Social y Articulación interinstitucional de la Unidad Técnica del Gabinete Social, tales como:

- Reuniones de coordinación de actividades con equipo técnico del Viceministerio de Políticas Sociales del MDS.

Héctor Ramón Cárdenas Molina
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Guillen Ferrer
Secretaria General de la Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

JUAN RODRIGUEZ
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gabriela Topacio Colmán
Coordinadora Interina
Coord. de Adm. Portal Web del Gabinete Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC)
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Victor López
Abogado

Ma. Patricia Martínez Castillo
ABOGADA
Matrícula N° 39.403

Rosa D. González B.
Coordinación y Articulación Interinstitucional
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Primer Informe Parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano
Ejercicio Fiscal 2024

- Reuniones interinstitucionales de articulación para la revisión de las Acciones Estratégicas de la matriz de planificación del Sistema de Protección Social.
- Reunión de la Mesa Técnica de Planificación6, del 8 de marzo 2024, en el cual se acordó la revisión y priorización de las Acciones Estratégicas, desde las 33 instituciones involucradas en el Sistema de Protección Social.
- Reuniones bilaterales para ajustes de las Acciones Estratégicas de la matriz de planificación del Sistema de Protección Social, con las instituciones del Gabinete Social y otras OEE que colaboran en el Sistema.
- Mesas de trabajo entre UTGS y VMPS del MDS para priorización de Distritos según criterios de selección definidos.
- Reunión del pleno del Gabinete Social7 del 11 de marzo 2024 se contó con la presencia de ministros de este colegiado, en esta oportunidad fueron presentados y aprobados: a) las acciones estratégicas de la matriz de planificación, b) modelo de gestión de abordaje territorial c) los territorios priorizados y criterios de priorización.
- Reunión del Gabinete Social del 25 de marzo 20248, con la presencia de ministros del Gabinete Social, ministros o representantes de otras instituciones que están involucrado y colaboran en el Sistema de Protección Social, también participaron 7 Gobernadores e Intendentes de los 22 Distritos Priorizados, estos últimos firmaron los convenios. En dicha reunión se socializó el cronograma para la instalación de la Mesa de Protección Social (MPS) en cada uno de estos distritos, se acordó la realización del diagnóstico territorial para elaboración del Plan de Acción Territorial una vez instalada la MPS.
- Proceso de instalación de la Mesa de Protección Social (MPS) a nivel territorial, con el objetivo de operativizar las acciones priorizadas por el Gabinete Social, apuntado a garantizar una llegada ordenada y oportuna en Territorio, desde un enfoque horizontal.

Héctor Ramón Cárdenas Molin
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

En el marco del Decreto N° 804 de fecha 06 de diciembre de 2023 "Por el cual se reestructura el Sistema Integrado de Información social (SIIS) como herramienta de gestión de información para la adecuada implementación de los programas y proyectos sociales..." y el Art. 3°.-

La Coordinación General del Gabinete Social, a través de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la

6 Mesa Técnica de Planificación https://www.mds.gov.py/index.php/noticias/unidad-tecnica-del-gabinete-social-sociosocial-2024-puntos-focales-acciones-para-el-rediseño-de-la-planificación-del-sistema-de-protección-social
7 Reunión del Gabinete Social https://www.mds.gov.py/index.php/noticias/gabinete-social-firmo-convenios-con-22-gobernadores-para-instalar-mesas-de-protección-social
8 Reunión del Gabinete Social https://www.mds.gov.py/index.php/noticias/gabinete-social-instalara-mesas-de-protección-social-en-distritos-con-mayor-índice-de-pobreza

Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Coordinadora Interinstitucional
Coord. de Administración Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

[Signature]

[Signature]

Cinthia Beatriz Guillén Ferrera
Secretaria General de la Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



Primer Informe Parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano

Ejercicio Fiscal 2024

Presidencia de la República (UTGS), será el órgano encargado del diseño, administración e implementación y fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social (SIIS)...”, cabe resaltar que a la fecha en el Sistema Integrado de Información Social (SIIS) se reportan un total de 113 programas sociales de 26 instituciones públicas con más de 2.500.000 de beneficiarios únicos que a su vez se traducen a casi 3.900.000 beneficios entregados por parte del Estado.

El Sistema Integrado de Información Social se constituye en una herramienta unificada para la gerencia de las políticas de protección social a fin de facilitar la toma de decisiones basadas en evidencias, la gestión articulada, el seguimiento y evaluación de las acciones a nivel central y territorial, contribuyendo a mejorar la inversión social del Estado, a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

A la fecha de los 113 programas sociales existentes en el Sistema, 74 de ellos se encuentran vigentes. Asimismo, el SIIS reporta un 49% de actualización de todos los programas vigentes, por lo cual nos encontramos gestionando acciones y aunando esfuerzos en torno al seguimiento oportuno de todos los programas, a efectos de su actualización en virtud a los fines del Sistema.

En ese sentido, primeramente, hemos brindado asistencia técnica a las instituciones mediante la realización de capacitaciones entorno al uso del Sistema Integrado de Información Social (SIIS), impartidas a los designados “Puntos focales” para la actualización oportuna de sus programas sociales, como ser al Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social-MTESS; Ministerio de la Niñez y la Adolescencia-MINNA; Secretaría Nacional de la Juventud-SNJ; Ministerio de Desarrollo Social-MDS con su programa TEKOHHA; el Ministerio de Industria y Comercio-MIC y YACYRETA, un total de seis (6) instituciones en lo que va del primer trimestre del presente Ejercicio Fiscal.

A lo que va del año 2024, se reportaron dos (2) nuevos programas sociales insertos en el SIIS ejecutados por la Secretaría Nacional de Deportes-SND, los cuales son:

- 1. Proyecto escuela iniciación deportiva: Enseñanza teórica y práctica de las distintas modalidades deportivas, desde la edad de 6 años en adelante, mediante acciones lúdicas desarrolladas por los niños, niñas y adolescentes, que conllevan a la optimización de su desarrollo deportivo.
2. Juegos escolares y estudiantiles: constituyen en el evento deportivo a nivel escolar más importante que se realiza en el Paraguay; contribuye al desarrollo deportivo, cultural y de intercambio entre los jóvenes escolares de todo el territorio paraguayo. Tienen como premisa fortalecer los lazos de amistad y la aceptación de las diferentes costumbres y prácticas sociales a través del deporte.

Héctor Ramón Cárdenas Molini
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gabriela Topacio Colmán
Coordinadora Interina
Coord. de Adm y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Justina Beatriz Guillén Ferrer
Secretaria General de la Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

https://gabinetesocial.gov.py/marco-institucional-y-juridico/ Marco Jurídico del SIIS.

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC)
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Victor López
Abogado

Ma. Patricia Martínez Castillo
ABOGADA
Matrícula N° 39.403

Rosa D. González D.
Coordinación y Articulación Interinstitucional
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República